



POLÍTICA DE DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN

ÍNDICE

1. GRUPO NAECO	- 1 -
2. FINALIDAD Y OBJETIVO	- 1 -
3. CONCEPTOS CLAVE.....	- 1 -
4. ALCANCE Y RESPONSABILIDADES	- 2 -
5. COMPROMISOS	- 2 -
6. CONSULTAS Y COMUNICACIONES	- 3 -



1. GRUPO NAECO

NAECO GROUP, S.A., NAECO PACKAGING S.L., NAECO RECYCLING S.L. y NAECO FIBERS S.L. (en adelante también “Naeco”, la “empresa” o la “sociedad”), somos un referente en el mercado por nuestro compromiso con la sostenibilidad y la innovación en un área crítica como es el tratamiento y la gestión de los residuos plásticos y su transformación en nuevos recursos. Realizamos una gestión responsable del reciclaje de plástico y la creación de nuevos productos innovadores a partir de materiales reciclados. Estamos especializados en el desarrollo, ejecución e implantación de modelos de negocio circulares basados en procesos integrales de producción destinados a mejorar el impacto del plástico en el medio ambiente.

Nuestro objetivo consiste en transformar los residuos de unos en recursos para otros para construir un mundo mejor para las generaciones futuras, donde el residuo no sea el final del camino, sino el principio de una nueva revolución industrial con un marcado respeto medioambiental.

2. FINALIDAD Y OBJETIVO

La presente Política de diversidad, equidad e inclusión recoge los compromisos y líneas de actuación de Naeco para promover una cultura de respeto a la diversidad e inclusión laboral como elementos clave de la estrategia global de la compañía. El fin de esta Política es garantizar un entorno laboral diverso e inclusivo que, además de responder a principios de justicia social, impulse el desarrollo del negocio y contribuya a la consecución de los objetivos corporativos.

A través de esta Política, Naeco manifiesta su firme compromiso con la igualdad de oportunidades y la no discriminación, posicionándose en contra de cualquier conducta o práctica asociada a prejuicios por cualquier característica o circunstancia personal, familiar, económica o social que pueda ser causa de discriminación.

3. CONCEPTOS CLAVE

Los conceptos clave que sustentan esta Política son:

- Diversidad, entendida como la variedad de características, visibles y no visibles, que hacen a las personas distintas, únicas y singulares.
- Equidad, referida al esfuerzo para que todas las personas reciban un trato justo que les permita acceder a las mismas oportunidades teniendo en cuenta sus diferencias y sus circunstancias.

- Inclusión, concepto relativo a la integración y a la participación activa de todas las personas empleadas, poniendo en valor así las características individuales de todas las personas para que dentro de la organización se sientan reconocidas, valoradas, respetadas y libres de ser quienes son en su contexto laboral.

4. ALCANCE Y RESPONSABILIDADES

La Política de diversidad, equidad e inclusión se aplica a todas las actividades de la empresa con independencia de su naturaleza y del lugar donde se desarrollen, así como a todas sus relaciones comerciales y grupos de interés.

En esta Política se clarifican tanto los derechos como las responsabilidades que deben asumir todas las personas vinculadas con la empresa.

Para su correcta implantación, Naeco velará por el correcto cumplimiento de la Política y evaluará de forma periódica el respeto de los compromisos establecidos en la misma.

5. COMPROMISOS

La Política de diversidad, equidad e inclusión suscribe el compromiso de Naeco con el cumplimiento de las leyes aplicables en el país en el que opera, así como con los dictámenes internacionales en materia de Derechos Humanos. Por ello, se definen los siguientes compromisos en materia de diversidad, equidad e inclusión:

- Integrar y valorar la riqueza que aporta la diversidad de conocimientos, habilidades y experiencias diferentes de todas las personas vinculadas a la organización.
- Rechazar de manera expresa cualquier discriminación por razón de género, edad, discapacidad, nacionalidad o cultura, raza, creencias religiosas, orientación sexual, identidad, expresión de género o por cualquier otra condición personal, familiar, económica o social.
- Promover condiciones de trabajo que eviten el acoso laboral, sexual y por razón de sexo.
- Impulsar la igualdad de oportunidades y la equidad como eje central en las políticas de recursos humanos promoviendo el desarrollo personal y profesional de todas las personas que forman la compañía.
- Proporcionar medidas que favorezcan el equilibrio entre el trabajo y la vida personal de todas las personas para que puedan desarrollarse tanto a nivel profesional como personal.
- Extender los compromisos de diversidad y no discriminación a todos los grupos de interés, especialmente a proveedores y contratistas,

reconociendo el esfuerzo de aquellas organizaciones que promuevan la diversidad y la inclusión.

6. CONSULTAS Y COMUNICACIONES

La Política de diversidad, equidad e inclusión será publicada en la página web de la empresa, para que pueda estar accesible para todas las personas empleadas y demás grupos de interés que deban aplicar y respetar la Política.

Cualquier incumplimiento o cuestión vinculada a los principios que la Política recoge podrá ser comunicado a la empresa a través del canal: denuncias@naeco.com

